



Diputados aprueban dictamen de reforma en materia de prisión preventiva oficiosa

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- Anoche la **Cámara de Diputados** aprobó con 335 votos a favor y 108 en contra, la reforma constitucional que amplía y endurece la prisión preventiva oficiosa, aplicable sin juicio previo y una lista de delitos. La reforma modifica el artículo 19 de la Constitución e incorpora nuevos delitos a los que se les aplicará prisión automática mientras se espera el juicio. Durante el debate, **Ricardo Monreal**, coordinador de los diputados de Morena, presentó dos reservas que fueron aceptadas.

<https://drive.google.com/file/d/1clbZpLvGs9IPEZSeAEpPxIBcgohLXoVD/view>